

VISTO:

El EXP-CUY: 6304/2019, en el cual se tramita el concurso convocado por Resolución N°046/19-CD., para proveer **UN(1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación exclusiva**, en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, para el dictado de los Espacios Curriculares **FITOPATOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PATOLOGÍA DE ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Licenciatura en Bromatología y **PATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este concurso en concordancia con la Resolución de convocatoria y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (Ordenanza N°26/17-CS.).

Que el único postulante inscripto fue el Ph.D.Claudio Javier MUÑOZ.

Que según consta en el acta de requisitos mínimos de fs.74, el postulante inscripto reúne los requisitos mínimos para pasar a la instancia de la Clase Pública y Coloquio.

Que la Comisión Asesora ha producido dictamen unánime, explícito y fundado, acorde con las disposiciones del art.30 de la Ordenanza 26/17-CS.; proponiendo la designación del Ph.D.Claudio Javier MUÑOZ.

Que de acuerdo a lo establecido en el art.34 de la Ordenanza 26/17-CS., corresponde al Consejo Directivo dictar resolución sobre el concurso y notifica al concursante, conforme lo dispuesto por el art. 35 de la citada disposición.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 10 de Octubre de 2019, ha tomado conocimiento del trámite del concurso y del dictamen de la Comisión Asesora, pronunciándose por su aprobación.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el trámite sustanciado en EXP-FCA: 6304/2019 y el **dictamen definitivo** de la **Comisión Asesora** interviniente en el Concurso convocado por Resolución N°046/19-CD., con el objeto de proveer **UN(1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo, dedicación exclusiva**, en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, para el dictado de los Espacios Curriculares **FITOPATOLOGÍA** de la Carrera Ingeniería Agronómica, **PATOLOGÍA DE ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Licenciatura en Bromatología y **PATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS VEGETALES** de la Carrera Bromatología de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1°. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	MUÑOZ, Claudio Javier
Documento Único	27.980.929
CUIL o CUIT	20-27980929-8
Legajo N°	33.712

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

256

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdep.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
92	0	11	05	12	0	04	0	0	0	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe Trabajos Prácticos,-dedic.Exclusiva-EFECTIVO

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, el Dr.MUÑOZ **presenta situación de incompatibilidad** por acumulación de cargos, para acceder al cargo propuesto. En razón de ello, el citado profesional deberá optar por uno de los dos cargos que posee (presentando la renuncia correspondiente al que no desee desempeñar), y en el caso de elegir el de mayor jerarquía, hacer coincidir la fecha de renuncia, con el de la nueva designación. Cuando se notifique de la resolución pertinente, debe presentar en esta Dirección dos originales de la declaración jurada.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que el **Decanato** de esta Facultad deberá emitir un acto administrativo donde conste la **fecha de inicio** de la **efectiva prestación de servicios** por parte del **Ph.D.Claudio Javier MUÑOZ**.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

256

MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
Secretario Administrativo-Financiero
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ciencias Biológicas – Cátedra de Fitopatología (Contrato Programa SPU-UNCUYO)

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FITOPATOLOGÍA
2)	PATOLOGÍA DE ALIMENTOS VEGETALES
3)	PATOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS VEGETALES

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
 4 CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina: 11 Agronomía

Especialidad: 11 Fitopatología

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
 4 CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina: 00 Bromatología – Licenciatura en Bromatología

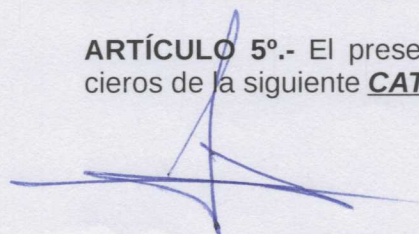
Especialidad: 99 Patología de Alimentos Vegetales-Patología de los Alimentos Vegetales

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

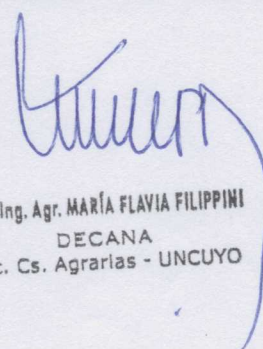
Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	50%
225	LICENCIADO EN BROMATOLOGÍA	25%
224	BROMATÓLOGO	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**



MBA. Ing. Agr. DAVID MARTÍN
 Secretario Administrativo-Financiero
 Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

256



Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
 DECANA
 Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO